

CALENDARIO ELECTORAL
ELECCIONES A DELEGADOS DE CURSOS 2025/2026
ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA
Mediante votación electrónica (Art. 75.1 RGEUCA)

Aprobado por la Junta Electoral de Centro

| TRAMITE | TERMINO/PLAZO |
|---|--|
| 1. Convocatoria de Elecciones | 18 de noviembre 2025 |
| 2. Publicación del censo provisional y del calendario electoral | 18 de noviembre 2025 |
| 3. Recursos y reclamaciones al censo provisional. (CAU) | 19 de noviembre 2025 |
| 4. Aprobación y publicación del censo definitivo | 21 noviembre 2025 |
| 5. Presentación de candidaturas. (Mediante CAU Eimanar https://cau-eimanar.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=101) o personalmente en Dirección del Centro. | 24 al 28 de noviembre de 2025 |
| 7. Proclamación provisional de candidatos | 1 de diciembre 2025 |
| 8. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos | 2 de diciembre de 2025 |
| 9. Proclamación definitiva de candidatos | 3 de diciembre de 2025 |
| 10. Campaña electoral | 4 al 9 de diciembre de 2025 |
| 11. Jornada de reflexión | 10 de diciembre 2025 |
| 12. Constitución de mesa electoral y votaciones mediante votación electrónica. (Previamente al inicio de las votaciones se remitirán las credenciales a cada elector al correo especificado en el censo por parte del CITI) | 11 de diciembre de 2025 (10,00 a 18,00 horas) |
| 13. Proclamación provisional de electos/resultados | 11 de diciembre de 2025 |
| 14. Recursos frente a la proclamación provisional de electos | 12 de diciembre de 2025 |
| 15. Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva | 15 de diciembre de 2025 |

- 1 El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14:00 horas del último día fijado (art. 22.4 REGUCA).
2. Acceso al Censo. [Entrar](#). (Para consultarla acceder con los datos u+dni y contraseña). Las reclamaciones al censo provisional se realizarán por email a [dirección.nautica@uca.es](mailto:direccion.nautica@uca.es).
- 3 Las candidaturas, cuyo impreso se encuentra disponible en nuestra web <https://nauticas.uca.es/elecciones-2025-2026/> podrán presentarse mediante CAU Eimanar <https://cau-eimanar.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=101>) o personalmente en la Dirección del Centro. (2ª planta Núcleo CASEM).
- 4 Las elecciones se realizarán mediante voto electrónico, según el Art. 75 del Reglamento Electoral General de la UCA (REGUCA). La Junta Electoral del Centro se constituirá como mesa electoral de votación electrónica (Art. 81.5 REGUCA).